



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA-811007950-E1-2016**

**PARTIDA: 2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA  
FECHA: JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016**

**PROVEEDOR INVITADO:**  
LUIGGI PANINI, S.A. DE C.V.  
CHINAMECA NÚM. 124  
01 461 61 2 50 57  
CELAYA, GTO., MEX.

Por medio del presente documento y con fundamento en el art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invita a cotizar los servicios comprendidos en el Anexo I, a través de la Invitación a cuando menos tres personas IA-811007950-E1-2016, "Adquisición de papelería para Desarrollar el Curso de Primer Respondiente", guardando las mejores condiciones de mercado para el Municipio de Celaya, Guanajuato, a lo cual deberán presentarse el día viernes 15 de abril de 2016 a registrar su participación en las oficinas de la Dirección de Compras ubicadas en calle Ignacio Borunda núm. 106 Cd. Industrial, Celaya, Gto., en un horario de las 08:00 a las 16:00 hrs., presentando su carta de acreditación de personalidad Anexo E, solo de esta forma quedaran acreditados en su participación.

**FAVOR DE TRAER MEMORIA USB PARA QUE LE SEAN GRABADOS LOS ANEXOS.**

**A) FECHAS Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

La presentación de ofertas técnica y económica será en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en la Portal Independencia núm. 101, CP. 38000 Celaya, Gto., en atención de la C.P.C. y M.F. Ma. Lourdes Herrera Rodríguez, el día viernes 22 de abril de 2016 a las 09:00 hrs.

**B) REQUISITOS A CUMPLIR:**

**Presentación de Ofertas**

El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1.- Propuesta Técnica: La cuál se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione su descripción detallada en base al Anexo I de la presente invitación, sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como lo ofertado por el participante, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los productos señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de la presente invitación. (Anexo A).

**DIRECCIÓN DE  
COMPRAS**  
Ignacio Buruda #106,  
Cd. Industrial, CP. 38010  
Celaya, Gto. MÉXICO

T. +52 (461) 611 9964

f /MunicipioCelaya  
t @MunicipioCelaya



Nota: La asignación será por el paquete completo, por lo tanto no deberá de faltar cotizar ningún concepto.

2.- Carta donde establezcan su fecha de entrega.

3.- Anexo AB en hoja membretada de la empresa participante.

4.- Deberá presentar en hoja membretada de la empresa debidamente llenado el Anexo E acreditación de la Personalidad

Nota importante: No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe.

Sobre (a) de la oferta Económica deberá contener lo siguiente:

Escrito en hoja membretada de la Licitante donde señale el costo unitario y total de los artículos solicitados en la presente invitación, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmadas con la descripción completa sin abreviaturas, deberán ser presentadas en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando el gran total de su oferta, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del otorgamiento del suministro, garantías y demás términos de la presente invitación. (Anexo B).

Deberá contener la leyenda "Precio Firme hasta la culminación total de la capacitación, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

1.- El participante deberá presentar una sola oferta económica por partida conforme el Anexo I, en caso contrario será descalificada su propuesta para esta invitación.

2.- Con la presentación de su oferta acepta que los precios ofertados son firmes hasta la entrega total de los materiales", independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero.

4.- Garantías para la seriedad de las ofertas deberá entregar:

Original y copia simple de un cheque cruzado por el importe del 10% del monto total de la oferta económica incluyendo IVA., con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario a nombre de MUNICIPIO DE CELAYA, GTO., dicha garantía deberá venir dentro del sobre de la propuesta técnica/económica.

Las garantías de las ofertas se devolverán en la misma fecha en que se dé a conocer el fallo correspondiente a excepción de la propuesta ganadora; a ésta le será devuelta al presentar lo indicado en el siguiente punto.

**DIRECCIÓN DE  
COMPRAS**

Ignacio Buruda #106,  
Cd. Industrial, CP. 38010  
Celaya, Gto. MÉXICO

T. +52 (461) 611 9964

f /MunicipioCelaya  
t @MunicipioCelaya



#### C) DUDAS SOBRE LA INVITACIÓN

Las dudas a la presente de invitación deberán ser enviadas al correo electrónico [jorge.nolla@celaya.gob.mx](mailto:jorge.nolla@celaya.gob.mx), [licitaciones\\_celaya@outlook.com](mailto:licitaciones_celaya@outlook.com) a más tardar el lunes 18 de abril de 2016 hasta las 12:00 hrs. mismas que serán recopiladas en su totalidad se dará respuesta, posterior se les enviara un correo electrónico el 18 de abril de 2016 a las 16:00 con la contestación de las mismas.

#### D) NOTIFICACION DE FALLO

Se le notificará el fallo de la presente invitación el día viernes 22 de abril de 2016 a las 12:00 hrs., vía correo electrónico por parte de la Dirección de Compras o en su defecto presentarse en las oficinas ubicadas en calle Ignacio Borunda núm. 106, CD. Industrial, Celaya, Gto.

#### E) CONDICIONES DE PAGO:

1.- El pago se tramitara una vez entregado la totalidad de los productos solicitados, presentando original de la orden de compra, factura y copia de su contrato, este se realizará en un plazo no mayor a 30 días.

#### F) LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL:

El material será entregado en las oficinas de la Dirección de Policía Municipal ubicada en calle Pipila núm. 144, zona centro, Celaya, Gto., se deberán de dirigir con el C.P. Javier Zavala, Coordinador Administrativo de la Policía.

#### G) GARANTÍAS DE LA ADJUDICACIÓN:

1.- El proveedor adjudicado deberá presentar una fianza o cheque cruzado por el 40% del monto total adjudicado sin incluir I.V.A., la fianza deberá indicar el número de la invitación y el número del contrato, así como indicar que la misma es por tiempo indefinido, para garantizar la entrega de los materiales a nombre del Municipio de Celaya, Gto.; en caso de presentar fianza, deberá incluir copia del comprobante de pago de la misma.

2.- Todo proveedor que se encuentre en situación de demora, a la fecha de un fallo, no podrá ser adjudicado con un nuevo pedido o contrato; con base en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público apegándose a él.

#### H) PARAMETROS DE EVALUACION:

- 1.- Se adjudicará a la propuesta que reúna las especificaciones solicitadas, que reúnan calidad y en su caso a la propuesta más conveniente para el Municipio.
- 2.- La adjudicación será de conformidad al techo presupuestal para dicha contratación.
- 3.- No se aceptaran opciones, deberá apegarse estrictamente a las especificaciones solicitadas, cotizando en el orden de nuestro requerimiento.
- 4.- La adjudicación será integral.

**DIRECCIÓN DE  
COMPRAS**  
Ignacio Buruda #106,  
Cd. Industrial, CP. 38010  
Celaya, Gto. MÉXICO

T. +52 (461) 611 9964

 /MunicipioCelaya  
 @MunicipioCelaya



I) NOTAS:

- 1.- No se aceptaran modificaciones en su cotización una vez presentada su oferta, aun cuando sean errores involuntarios, obligándose a responder por su propuesta económica hecha al Municipio de Celaya, por tanto deberá ser presentada debidamente firmada indicando nombre y cargo del que la suscribe.
- 2.- Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a esta Dirección al teléfono 01 461 5 98 32 73 o al correo electrónico [acruz@celaya.gob.mx](mailto:acruz@celaya.gob.mx)
- 3.- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERA INDISPENSABLE QUE SE REGISTREN EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.

J) SANCIÓN POR RETRASO:

En caso de no cumplir con el contrato establecido imputable al Proveedor, la pena convencional que se aplicara será el 4 (cuatro) al millar por cada día natural de demora, respecto de los días que se haya atrasado los artículos pendientes, sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente y sin que esta penalización rebase el 10% del monto adjudicado.

Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor de 10 (diez) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La resolución será debidamente fundada y motivada y se comunicará por escrito al afectado.

**Nota: El proveedor que resulte adjudicado, deberá acreditar su inscripción en Compranet para poder recibir su orden de compra.**

**DIRECCIÓN DE  
COMPRAS**

Ignacio Buruda #106,  
Cd. Industrial, CP. 38010  
Celaya, Gto. MÉXICO

T. +52 (461) 611 9964

/MunicipioCelaya  
 @MunicipioCelaya

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE NOLLA AHEDO  
DIRECTOR DE COMPRAS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES.**